

**LLAMA A LICITACION PUBLICA Y
APRUEBA BASES Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CON SUS CORRESPONDIENTES
ANEXOS PARA LA EJECUCIÓN
DEL PROYECTO: "Conservación
del Instituto Regional de Educación
de Adultos (IREA)".**

RESOLUCIÓN N° 69 / 2018

San Miguel, 16 de agosto de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, la Licitación Pública consiste en un procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la administración de esta Corporación Municipal realiza un llamado público, convocando a los oferentes interesados para que, sujetándose a las bases fijadas con anterioridad, formulen propuestas en cumplimiento de dichas bases, entre las cuales se seleccionará la más conveniente a los intereses y requerimientos de la Corporación.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
3. Decreto Exento N° 1390 de la División de Planificación y Presupuesto, de fecha 23 de noviembre del año 2017, se aprobó el Convenio y su Anexo celebrado entre el Ministerio de Educación y esta Corporación Municipal de San Miguel de fecha 28 de agosto del año 2017, en el marco de la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública, para financiar la ejecución de un proyecto de infraestructura para el establecimiento educacional Instituto Regional de Educación de Adultos.
4. Convenio y su Anexo celebrado entre el Ministerio de Educación y esta Corporación Municipal de San Miguel de fecha 28 de agosto del año 2017, aprobado con fecha 23 de noviembre del año 2017, en su cláusula cuarta establece "El costo estimado de las obras/equipamiento y/o mobiliario, que conforman el proyecto asciende a \$163.812.801.- (ciento sesenta y tres millones ochocientos doce mil ochocientos un pesos), IVA incluido, el que será financiado con recursos que aportará el Ministerio de acuerdo con la partida 09, Capítulo 01, Programa 12, Subtítulo 33, Item 03, Asignación 104 "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica.
5. Que, la presente licitación tiene por objeto la ejecución de las obras de civiles, ID 629373-9-LP18 para el establecimiento educacional Instituto Regional de Educación de Adultos denominado "Conservación del Instituto Regional de Educación de Adultos IREA
6. La personería de don **MARIO VARELA MONTERO**, para representar a la "**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**", consta en el Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notaria Pública de San Miguel doña Lorena Quintanilla León.

7. Las facultades que, en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **LÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para contratar los servicios profesionales para la realización del proyecto "Conservación del Instituto Regional de Educación de Adultos IREA, ID 629373-9-LP18 para el establecimiento educacional Instituto Regional de Educación de Adultos, con cargo al Convenio y su Anexo celebrado entre el Ministerio de Educación y esta Corporación Municipal de San Miguel aprobado por Decreto Exento N° 1390, de la División de Planificación y Presupuesto, de fecha 23 de noviembre del año 2017, contando con un presupuesto máximo disponible de \$163.812.801.- (ciento sesenta y tres millones ochocientos doce mil ochocientos un pesos), IVA INCLUIDO.
- 2.- **APRUÉBANSE** las Bases de Licitación administrativas y técnicas, todos sus anexos.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución y Bases de Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

Anótese, y comuníquese a los interesados, ejecútese y archívese.



MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP

Distribución

- Directora de Educación CMSM.
- Director Administración y Finanzas de la CMSM.
- Director de Control de la CMSM
- Archivo Dirección Jurídica de la CMSM.
- Archivo Secretaría General.